

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**23252** RESOLUCION de 17 de septiembre de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles, vacantes para su provisión en concurso ordinario número 222 existentes en toda España.

Ilmo. Sr.: Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, y 495 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
La Coruña número 3	Galicia.
Murcia número 7	Murcia.
Alicante número 2	Valencia.
Madrid Mercantil V	Madrid.
Gijón número 2	Asturias.
Villarcayo	Castilla y León.
La Vecilla	Castilla y León.
Cifuentes	Castilla-La Mancha.
Moncada	Valencia.
Villarreal número 1	Valencia.
Castellón de la Plana número 1	Valencia.
San Mateo	Valencia.
Benaguacil	Valencia.
Pola de Lena	Asturias.
Granollers número 1	Cataluña.
Cangas de Onís	Asturias.
Barcelona número 6	Cataluña.
Madrid Venta a Plazos Central	Madrid.
Barcelona número 10	Cataluña.
Madrid Mercantil XI	Madrid.
Vich número 1	Cataluña.
Olot	Cataluña.
Icod	Canarias.
Castro Urdiales	Cantabria.
Málaga número 2	Andalucía.
Jarandilla	Extremadura.
San Bartolomé de Tirajana número 1	Canarias.
Algeciras número 1	Andalucía.
Jaén número 1	Andalucía.
Jerez de la Frontera número 1	Andalucía.
Lora del Río	Andalucía.
Montilla	Andalucía.
Hinojosa del Duque	Andalucía.
Vendrell número 3	Cataluña.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**23253** CORRECCION de erratas de la Resolución 432/39049/1990, de 10 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas por oposición libre para el acceso a Militar de Empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire (Pilotos) (titulación previa).

Padecido error en el sumario de la Resolución 432/39048/1990, de 10 de septiembre, publicada en la página 27050 del «Boletín Oficial del

Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 27050, en el sumario, donde dice: «Resolución 432/39048/1990, de 10 de septiembre, ...», debe decir: «Resolución 432/39049/1990, de 10 de septiembre...».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**23254** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se nombran las Comisiones Calificadoras de los ejercicios para Médicos, Farmacéuticos, Químicos y Biólogos, correspondientes a las pruebas selectivas 1990/91.

La base séptima de las aprobadas por la Orden de 28 de junio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 29, por la que se convocaron las pruebas selectivas 1990/91 para iniciar programas de formación sanitaria especializada en el año 1991, dispuso que conforme se establece en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989, una vez aprobadas las relaciones definitivas de admitidos a las pruebas, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo nombrase, con la composición que en aquel se determina, las Comisiones Calificadoras mediante Resolución que publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha prevista para la realización del ejercicio.

En su virtud, a propuesta de las Direcciones Generales de Enseñanza Superior, de Planificación Sanitaria y de Farmacia y Productos Sanitarios,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.-Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Médicos que estará presidida por don Francisco Javier Fernández Vallina, Director general de Enseñanza Superior, y vicepresidida por don José Simón Martín, Director general de Planificación Sanitaria y de la que formarán parte como Vocales don Juan Zafra Mezúa, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, don José Antonio Lorenzo Porto, Jefe de Sección de Medicina Interna del Hospital Juan Canalejo de la Coruña, y doña María Luz Cuadrado Pérez, residente de Neurología en el hospital «Doce de Octubre» de Madrid.

Será Secretario de dicha Comisión don Angel Reguera Gutiérrez, Jefe de Servicio del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Rosario García Pintado, funcionaria de este Departamento.

Segundo.-Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Farmacéuticos que estará presidida por don Roberto Fernández de Caleyá Alvarez, Director general de Investigación Científica y Técnica, quien actuará por delegación del Director general de Enseñanza Superior, y vicepresidida por don Ignacio Lobato Casado, Director general de Farmacia y Productos Sanitarios y de la que formarán parte como Vocales don Enrique Raviña Rubira, Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela, don Felipe de Ancos Gutiérrez, Jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria del hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» de Avila, y don Diego Vicente Cano Blanquer, residente de Farmacia Hospitalaria en el hospital «Doctor Peset» de Valencia.

Será Secretario de dicha Comisión don Santiago Ruiz del Portal Navarro, Jefe del Servicio de Formación de Personal de la Unidad de las Pruebas Selectivas, que contará con la asistencia administrativa de doña Concepción Castilla García funcionaria de este Departamento.

Tercero.-Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Químicos que estará presidida por don Fernando Fernández González, Subdirector general de Evaluación Sanitaria y Tecnología, y vicepresidida por don Ramón López de Arenosa y Díaz, Jefe del Departamento Técnico de Producción y Comunicaciones de la Secretaría General del Plan de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y de la que formarán parte como Vocales don Miguel Angel Alario y Franco, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, don Juan Manuel González de Buitrago, Jefe

de Sección de Análisis Clínicos del «Hospital Clínico» de Salamanca, y don José Manuel Egea Caparrós, residente de Análisis Clínicos en el hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia.

Será Secretario de dicha Comisión don Luis Domínguez Arqués, Jefe del Servicio de Restricción de Estupefacientes de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios quien contará con la asistencia administrativa de doña Matilde Errejón Villaceros, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.—Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Biólogos, que estará presidida por doña Emilia Sánchez Chamorro, Consejera Técnica de la Subdirección General de Planificación Sanitaria y Formación y vicepresidida por don José Andrés Sobrino Montalbán, Subdirector general de Especialidades en Ciencias de la Salud y Relaciones con Instituciones Sanitarias, y de la que formarán parte como Vocales don Gregorio Nicolás Rodrigo, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Salamanca, don Fernando Díez Espada, Jefe de Sección del Departamento de Inmunología de la clínica «Puerta de Hierro» de Madrid y doña Mercedes González Fernández, residente de Inmunología en el hospital «Marqués de Valdecilla» de Santander.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Luisa González Morales, Jefe del Servicio de Especialidades de la Dirección General de Enseñanza Superior quien contará con la asistencia administrativa de doña María Teresa Sánchez Ortega, funcionaria de este Departamento.

Quinto.—Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 29 de septiembre de 1990, en la sala C de la planta primera del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce horas hasta las veintidós horas siguientes y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden citada de 27 de junio de 1989.

Posteriormente, las Comisiones se reunirán nuevamente, en el mismo lugar, el miércoles 17 de octubre de 1990, a las nueve horas de la mañana, para celebrar sesión durante la que examinarán y resolverán las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Sexto.—Cada aspirante deberá comparecer para rendir el ejercicio ante la Mesa que le haya sido señalada en la relación definitiva de admitidos, a las quince horas (catorce en Canarias) del sábado 29 de septiembre, provisto de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafo de tinta indeleble.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.—El Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Superior, de Planificación Sanitaria y de Farmacia y Productos Sanitarios.

## UNIVERSIDADES

**23255** *RESOLUCION de 20 de agosto de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Estomatología».*

Mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 26), fue convocada a concurso la plaza de Profesor titular de Universidad número 8 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Estomatología».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 22 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), y resolviéndose con la «no provisión», este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 20 de agosto de 1990.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**23256** *RESOLUCION de 20 de agosto de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico».*

Mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1990), fue convocada a concurso la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria número 2 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 5 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), y resolviéndose con la «no provisión», este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 20 de agosto de 1990.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**23257** *RESOLUCION de 27 de agosto de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Fundamentos de Análisis Económico».*

Mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 26), fue convocada a concurso la plaza de Catedrático de Universidad número 1 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 22 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), y resolviéndose con la «no provisión», este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 27 de agosto de 1990.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**23258** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1990, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario (convocatoria 34).*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo cuarto, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o en las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.